



INFORME DE NO INUNDABILIDAD

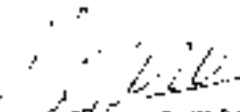
DPTO. INFRAESTRUCTURA VIAL, 05 de Marzo de 2018

Se eleva a la **Secretaría de Obras Públicas, Lic. Martín Cantoro**, a los fines de informar que, habiéndose realizado el análisis de las cuencas de aporte y los niveles de las calles colindantes con el lote al que se ejecuta un Loteo cuyo titular registra es M&J DEVELOPMENT S.A., en el sector designado catastralmente en esta comuna como: Depto.24 Ped.05 Pblo.52 C.05 S.02 Mz.147 Parc. 001 MATRICULA 1.091.570, colindante con calles Tristán Burgos, Leopoldo Lugones y José Marmol, se encuentra ubicado en un sector que no presenta problemáticas de inundabilidad y la topografía del sector presenta pendientes admisibles para los escurrimientos pluviales, por lo que se otorga el **Certificado de No Inundabilidad**.

No obstante se solicita se realicen los estudios correspondientes de regulación de escurrimientos y proyecto de niveles en calles internas, de manera de no afectar las condiciones actuales existentes

Corresponde a Expte. – N°50157-D-2018

Atte.


ESTEBAN L. SUREDA
Jefe de Departamento de Obras Públicas
Vial y Obras de Infraestructura

ANEXO III

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA

Ref. Expte. N° 125498/17 -
125920/17 -133687/18 -134304/18 -
134511/19 - 134512/19

Solicita Certificado de
Factibilidad de Agua.

EL Directorio del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS –EMOS- en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 945/08 y Convenio celebrado con la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba en el Marco del Plan de Optimización del Sistema Dominial Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (POSDIN) hace constar que, la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio, consistente en **ciento veintidós (122) lotes** destinados a viviendas unifamiliares ubicado al **Oeste de la Ciudad de Río Cuarto**, Departamento **Río Cuarto**, Matrícula N° **1.091.570**, Departamento **Río Cuarto**, Propiedad N° **24-05- 0.114.430/5** respectivamente, Nomenclatura Catastral **C05 S02 M147 P 001** con hoja de Registro Gráfico efectuado por el Profesional actuante **Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, M.P 1254/1** y cuyo Titular es **"M&J DEVELOPMENT S.A."** según consta en copia antecedente de dominio se adjunta a fs.: 6/38 de Carpeta 122-L, para la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio cuyo plano visado por la Subdirección de Catastro Municipal se adjunta a fs.: **14**, el Recurrente presentó, el "Certificado de Factibilidad de Fuente" expedido por **esta Repartición** y que obra a fs.: **95** (Carpeta 122-L), el "Certificado de Factibilidad Técnica de Agua" expedido por esta repartición y que obra a fs.: **96** (Carpeta 122-L) y el "Certificado de Volcamiento de Efluentes Cloacales" y que obra a fs **97** (Carpeta 122-L), de lo cual se desprende que el loteo tiene asegurado el suministro de agua y cloacas para cada una de las fracciones resultantes del proyecto propuesto dando por cumplimentado lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 8548.

Para ser presentada ante la Dirección General de Catastro, se extiende el presente "Certificado de Factibilidad de Agua" a los **25 días** del mes de **Noviembre** del año **2021**.-

MMO DANIEL NICOLAI
Gerente de Proyectos y Obras
E.M.O.S.

GABRIEL E. FONTANILLA
Subdirector Técnico

CRISTIAN EVANGELISTA
DIRECTOR GENERAL
E.M.O.S.



EMOS

ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS



CERTIFICADO DE VOLCAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES

Ref. Expte. N° 125498/17 - 125920/17 -
133687/18 -134304/18 - 134511/19 -
134512/19

Solicita Certificado de Volcamiento
de efluentes cloacales

EL Directorio del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS –EMOS- en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 945/08 y Convenio celebrado con la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba en el Marco del Plan de Optimización del Sistema Dominial Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (POSDIN) hace constar que, la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio, consistente en **ciento veintidós (122) lotes** destinados a viviendas unifamiliares ubicado al **Oeste de la Ciudad de Río Cuarto**, Departamento **Río Cuarto**, Matrícula N° **1.091.570**, Departamento **Río Cuarto**, Propiedad N° **24-05- 0.114.430/5** respectivamente, Nomenclatura Catastral **C05 S02 M147 P 001** con hoja de Registro Gráfico efectuado por el Profesional actuante **Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, M.P 1254/1** y cuyo Titular es **"M&J DEVELOPMENT S.A."** según consta en copia antecedente de dominio se adjunta a fs.: 6/38 de Carpeta 122-L, para la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio cuyo plano visado por la Subdirección de Catastro Municipal se adjunta a fs.: **14** (Carpeta 122-L), **CONCEDE** el **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE VOLCAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES** a la red cloacal de la ciudad de Río Cuarto para los efluentes cloacales que se originen en las viviendas unifamiliares a construir. Cualquier modificación que se realice respecto a la cantidad de lotes dejará sin efecto el presente Certificado. Se considera exclusivamente la generación de líquidos cloacales del tipo domiciliarios si en un futuro se plantea la instalación de cualquier tipo de establecimiento industrial, comercial o de servicios, estos casos ameritarán por parte de este Organismo un tratamiento independiente. Los propietarios de las viviendas deberán proceder indefectiblemente a conectar a la red los vertidos de efluentes cloacales, Los criterios puestos de manifiesto no invalidan otras exigencias de los restantes Organismos Oficiales de la Provincia, que por otras consideraciones ambientales pudieran objetar el desarrollo del citado emprendimiento urbanístico Se extiende el presente "Certificado de Factibilidad de Volcamiento de Efluentes Cloacales" a los **25 días del mes de Noviembre del año 2021.-**

ING. DANIEL NICOLAI
Servicio de Proyectos y Obras
E.M.O.S.

GABRIELE FONTANILLA
Subdirector Técnico
EMOS


CRISTIAN EVANGELISTA
DIRECTOR GENERAL
E.M.O.S.

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD TECNICA DE AGUA

Ref. Expte. N° 125498/17 - 125920/17
-133687/18 -134304/18 - 134511/19 -
134512/19

Solicita Certificado de
Factibilidad Técnica de Agua.

EL Directorio del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS –EMOS- en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 945/08 y Convenio celebrado con la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba en el Marco del Plan de Optimización del Sistema Dominial Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (POSDIN) hace constar que, la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio, consistente en **ciento veintidós (122) lotes** destinados a viviendas unifamiliares ubicado al **Oeste de la Ciudad de Río Cuarto**, Departamento Río Cuarto, Matricula N° **1.091.570**, Departamento Río Cuarto, Propiedad N° **24-05- 0.114.430/5** respectivamente, Nomenclatura Catastral **C05 S02 M147 P 001** con hoja de Registro Gráfico efectuado por el Profesional actuante Ingeniero Agrimensor **Arnaldo R. Buffarini, M.P 1254/1** y cuyo Titular es **"M&J DEVELOPMENT S.A."** según consta en copia antecedente de dominio se adjunta a **fs.: 14** de Carpeta 122-L, atento a que se han proyectado las obras de red distribuidora exigidas por esta Prestadora, necesarias para garantizar la provisión de agua en cantidad y calidad con posibilidad de conexión en algún punto de cada uno de los lotes surgidos del proyecto presentado, se extiende el presente "Certificado de Factibilidad Técnica de Agua", a los **25** días del mes de **Noviembre** del año **2021.-**



MMO DANIEL NICOLAI
Gerente de Proyectos y Obras
E.M.O.S.



GABRIEL E. FONTANILLA
Subdirector Técnico
EMOS



CRISTIAN EVANGELISTA
DIRECTOR GENERAL
E.M.O.S.

ANEXO I

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE AGUA

Ref.Expte. N° 125498/17 - 125920/17 -
133687/18 -134304/18 – 134511/19 –
134512/19


Solicita Certificado de
Factibilidad de Fuente de Agua.

EL Directorio del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS –EMOS- en uso de las facultades delegadas por Decreto N° 945/08 y Convenio celebrado con la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba en el Marco del Plan de Optimización del Sistema Dominial Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (POSDIN) hace constar que, la parcela sujeta a un proyecto de fraccionamiento o condominio, consistente en **ciento veintidós (122) lotes** destinados a viviendas unifamiliares ubicado al **Oeste de la Ciudad de Río Cuarto**, Departamento Río Cuarto, Nomenclatura Catastral **C05 S02 M147 P 001**, Matricula N° **1.091.570 (24)** del Departamento Río Cuarto, Propiedad N° **24-05-0.114.430/5**, con hoja de Registro Gráfico efectuado por el Profesional actuante **Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Mat 1254/1** y cuyo Titular es **"Liliana Felicitas Mosso"** según consta en copia antecedente de dominio se adjunta a fs.: **5/9** de Carpeta 122-L, tiene disponibilidad de agua natural a extraer de fuente **superficial** para provisión de agua potable, habiéndose realizado las obras de infraestructura necesarias de acuerdo a las Normas de Calidad exigidas en la normativa vigente.


El presente instrumento no significa, por parte del Recurrente, haber cumplimentado lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8548.

Establecese la validez del presente Certificado por el término de 180 días contados a partir de la notificación al interesado.


Para ser presentado ante la Dirección de Catastro y al solo efecto de obtener la visación para continuidad del trámite hasta la obtención del "Certificado de Factibilidad de Agua", se extiende el presente a los **25** días del mes de **Noviembre** del año **2021**.



MMO DANIEL NICOLAI
Gerente de Proyectos y Obras
E.M.O.S.



GABRIEL E. FONTANILLA
Subdirector Técnico
EMOS



CRISTIAN EVANGELISTA
DIRECTOR GENERAL
E.M.O.S.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO E.M.O.S. ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS		
	OBRA: CLOACAS – Ampliación Red Colectora en Calle: "Ampliación de la Red Colectora de Cloacas en Calle "Loteo Felicitas de Mosso" Tristán Burgos, Leopoldo Lugones; José Marmol Carpeta de Proyecto 124 – L - Exp. Ppal. N° 125498/17 RESOLUCION EMOS N° 046/19 - D OBRA DE LIBRE CONTRATACION – EJECUCION PARTICULAR REPRESENTANTE TECNICO: Ing. Sebastián Sureda M.P 4541 - Río Cuarto - Tel: 0358- 155091582.	FOLIO
LUGAR Y FECHA RIO CUARTO, 16/07/2020	CUADRUPLICADO	LIBRO DE ACTAS N° 002

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

----- En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los Dieciséis días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, se reúnen el Ing. **Sebastián Sureda**, Director Técnico del contrato para la ejecución de la obra "CLOACAS – Ampliación Red Colectora Domiciliaria en Calle: "Ampliación de la Red Colectora de Cloacas en Calle "Loteo Felicitas de Mosso" Tristán Burgos, Leopoldo Lugones; José Marmol. " aprobado por Resolución EMOS. N° 046/19, el Jefe de Inspectores MMO **NICOLAI Daniel**, el Ing. **PRIZZON Guillermo**, Inspectores de Obras en representación del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS (EMOS) a los efectos de dejar constancia que en el día de la fecha se labra el Acta de Recepción Provisoria de la obra de referencia, a cuyos efectos se hace constar: PRIMERO: los trabajos se iniciaron el día 27 de Febrero de Dos Mil Diecinueve y al día de la fecha se encuentran totalmente terminados. SEGUNDO: La obra ha sido ejecutada de acuerdo con la documentación aprobada y las órdenes impartidas por la Inspección de la EMOS., habiéndose cumplido satisfactoriamente las verificaciones, pruebas reglamentarias y especificaciones técnicas. TERCERO: El Director Técnico ha presentado la totalidad de la documentación Conforme a Obra, la que ha sido Aprobada por el Área Inspección. CUARTO: se fija en (2) DOS AÑOS el período de garantía para los trabajos ejecutados a partir de la presente acta. QUINTO: Habiéndose cumplido todas las condiciones exigidas por la EMOS., se procede a la Recepción Provisoria de los trabajos ejecutados, en el día de la fecha, firmándose cuatro ejemplares del presente, en un mismo tenor y a un solo efecto.-


SEBASTIAN L. SUREDA
INGENIERO CIVIL
M.P. 4541


MMO DANIEL NICOLAI
Gerente de Proyectos y Obras
E.M.O.S.

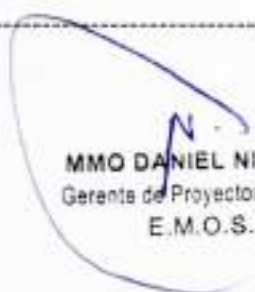

Ing. Civil PRIZZON GUILLERMO
E.M.O.S.


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO E.M.O.S. ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS		FOLIO
OBRA: AGUA – Ampliación Red Distribuidora en Calle: " L. Lugones, T. Burgos, J. Mármol y Parque Ecológico "LOTEO FELICITAS DE MOSSO" Carpeta de Proyecto 122 – L - Exp. Ppal. N° 125498/17 RESOLUCION EMOS N° - D OBRA DE LIBRE CONTRATACION – EJECUCION PARTICULAR REPRESENTANTE TECNICO: Ing. Sebastián Sureda M.P 4541 - Río Cuarto - Tel: 0358- 155091582.		
LUGAR Y FECHA. RIO CUARTO, 16/07/2020	CUADRUPLICADO	LIBRO DE ACTAS N° 002

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

-----En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los Dieciseis días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, se reúnen el Ing. **Sebastián Sureda**, Director Técnico del contrato para la ejecución de la obra "AGUA – Ampliación Red Distribuidora Domiciliaria en Calle: " L. Lugones, T. Burgos, J. Mármol y Parque Ecológico "LOTEO FELICITAS DE MOSSO" aprobado por **Resolución EMOS. N° 053/19**, el Jefe de Inspectores MMO **NICOLAI Daniel**, el Ing. **PRIZZON Guillermo**, Inspectores de Obras en representación del ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS (EMOS) a los efectos de dejar constancia que en el día de la fecha se labra el Acta de Recepción Provisoria de la obra de referencia, a cuyos efectos se hace constar: PRIMERO: los trabajos se iniciaron el día 11 de Febrero del año Dos Mil Diecinueve y al día de la fecha se encuentran totalmente terminados. SEGUNDO: La obra ha sido ejecutada de acuerdo con la documentación aprobada y las órdenes impartidas por la Inspección de la EMOS., habiéndose cumplido satisfactoriamente las verificaciones, pruebas reglamentarias y especificaciones técnicas. TERCERO: El Director Técnico ha presentado la totalidad de la documentación Conforme a Obra, la que ha sido Aprobada por el Área Inspecciones. CUARTO: se fija en (2) DOS AÑOS el período de garantía para los trabajos ejecutados a partir de la presente acta. QUINTO: Habiéndose cumplido todas las condiciones exigidas por la EMOS., se procede a la Recepción Provisoria de los trabajos ejecutados.-----

-----En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.-----


MMO DANIEL NICOLAI
 Gerente de Proyectos y Obras
 E.M.O.S.


Ing. Civil PRIZZON GUILLERMO
 E.M.O.S.

